

10
dho arbitrio Ciudad de Cantabria y otros de afines
muchos Propios con otras Voluntarias Pretensiones
dho. Comenzando en adelante y alu que o puesta esta
Cud. esta liquiendo con la Referida Pleito en dho R^o
Consep y en las Embargadas dem Orden lo que
procede de dho arbitrio Interior de la division de
dho Real Consep. Mando satisfar algunos de los
Gastos contenidos en la facultad de el para que res-
pagueen a los Interesados y a dem en a los Refe-
ridos como a los y los Gastos de fechos que no es
ordenada en satisfacion y ni comprendidos en
dha Real facultad a dho. la Mayor Parte y a los
ellos dem Haber desde el dho embargo y Ma-
deson por tener entendido esta Ciudad no ha
producido dho Medio Real de arbitrio ni allora
en poder del depositario que nombro dho R^o Consep
lo siguiente para el que los Referidos llegan a la
Cantidad de treinta y dos mil quinientos treinta
y quatro Reales de vellon por año y de fechos mande
esta Ciudad sea el Medio para que den en entera
y deudo pag a los Interesados y a dem Compa leudidos
en la facultad y para que fue concedido dho. arbitrio
enteramente. M^o y. de dho Real Consep de la Ciudad
que ayte esta Cud. y Presencia de fechos del R^o
señal y dem Representacion ayte fechos de fechos
y un limitado de fechos Propios en el Proque

